

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXV	Managua, D. N., Miércoles 5 de Abril de 1961	No. 73
---------	--	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DEL SENADO

Vigésima Quinta Sesión de la Cámara del Senado Pág. 665

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA

Precios Mínimos a que el Granero comprará Maíz, Arroz y Frijoles. 665

SECCION JUDICIAL

Remates 666
Títulos Supletorios 670
Terrenos Municipales 672
Solicitudes de Propiedad Literaria 672
Avisos 672

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Vigésima Quinta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del décimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce y treinta p. m. del día martes seis de Septiembre de mil novecientos sesenta.

Presidencia del honorable Senador doctor Mariano Argüello, asistido de los honorables senadores general Camilo López Iruas y general Carlos Rivers Delgadillo, como primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables senadores Abaunza E., Belli, Bolaños Osorno, Brantome, Delgadillo Colle, Guerrero, Lacayo Hurtado, Machado Sacasa, Sacasa y Zelaya C.

- 1o. Se abrió la sesión.
- 2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
- 3o. Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Relaciones Exteriores, juntamente con el proyecto de resolución tendiente a conceder permiso al señor don Octavio Sacasa S., para que ejerza el cargo de Cónsul de Bélgica en Nicaragua.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que consta la iniciativa, dispensándosele a mo-

ción del honorable Senador Abaunza E., los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

4o. Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen de la Comisión de Educación Pública, juntamente con el proyecto de ley por el cual el Gobierno de la República levantará un Monumento, en el cual se gravará el parte militar de la batalla de «San Jacinto», librada al amanecer del día 14 de Septiembre de 1856 por las tropas del Coronel José Dolores Estrada.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. y 6o., de que consta el proyecto, habiéndosele dispensado a moción del honorable Senador doctor Sacasa, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

5o. El honorable señor Presidente manifestó que la próxima sesión se celebraría el día martes trece de los corrientes, a la hora reglamentaria, pero si la Cámara de Diputados enviaba antes algún proyecto, se reunirían antes de esa fecha, lo cual se haría saber a los señores senadores por medio de telegrama.

6o. Se levantó la sesión.

Mariano Argüello,
Presidente.

Camilo Lopez Iruas,
Secretario.

Carlos Rivers D.,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía

Precios Mínimos a que el Granero comprará Maíz, Arroz y Frijoles

Acuerdo No. 8-V

El Presidente de la República,

En cumplimiento del Decreto Legislativo No. 156 de 13 de Diciembre de 1955 y de su Reglamento de 12 de Marzo de 1956 que dispone la determinación por el Poder Ejecutivo del precio mínimo a que el Granero Nacional No. 1 debe comprar maíz y frijoles en las cantidades que se le ofrezcan, cuyas disposiciones se han extendido al arroz por Decreto No. 18 de 7 de Marzo de 1959.

Acuerda:

Primero:—Los precios mínimos a que el Granero Nacional comprará maíz, frijoles y arroz, serán los siguientes:

1o.—Maíz blanco o amarillo, sano y limpio de los tipos redondos o criollo y dentado o híbrido, a ₡ 55.00 la fanega de 310 lbs.

2o.—Arroz en granza, de grano largo, sano y seco y limpio a ₡ 60.00 la fanega de 240 lbs.

3o.—Frijol rojo, sano, seco y limpio a ₡ 140.00 la fanega de 336 lbs.

Los precios anteriores se pagarán los productos puestos en el Granero Nacional No. 1 o en los lugares que éste designe.

Corresponderá al Granero establecer y publicar a la mayor brevedad las tablas de calidades y otras condiciones, así como de determinar en cuanto al arroz, las variedades que serán consideradas como el grano tipo largo y tipo corto. A estas tablas y condiciones deberán ajustarse los cereales para tener derecho al pago del precio mínimo.

Segundo:—Los precios mínimos determinados en el presente acuerdo estarán en vigor durante un año a partir del primero de Agosto de 1961.

Tercero:—Este acuerdo deberá publicarse tres veces en «La Gaceta», Diario Oficial y debe aparecer su primera publicación antes del 15 del presente mes.

Comuníquese.— Casa Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—LUIS A. SOMOZA D.—J. J. Eugo Marengo, El Ministro de Estado en el Despacho de Economía.

3 3

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 25186—B/U Nº 176336—₡ 13.00

Once antemeridianas, doce Abril próximo, y en local este Juzgado, subastaránse fincas rústicas siguientes, ubicadas en jurisdicción de Saguatope, de este Departamento: a) «Las Camélias», de doce manzanas de superficie, limitada: Oriente, Enrique Belli; Poniente, Rafaela Ortiz, camino en medio; Norte, Belarmino Aguilar; Sur, Enrique Belli; b) «Los Angeles», de cuarenticinco manzanas, limitada: Oriente, Andrés Aguilar, camino Real; Poniente, camino Real y José María González; Norte, José María González y Andrés Aguilar; Sur, camino a Cerro Grande, Fabio Somoza y Enriqueta Cantillano. c) «El Resbalón», de veinte manzanas, limitada: Oriente, Enriqueta Cantillano; Poniente, Carlos Sotelo; Norte, Leticia de Duarte; y Sur, Gregorio Cerda; y d) «Santa Fé», de ocho manzanas, limitada: Oriente, Norte y Sur, Olivia Somoza; y Poniente, Carlos Sotelo.

Avalúo en su orden: doce mil córdobas, cinco mil córdobas, tres mil córdobas, y mil quinientos córdobas, total: veintinueve mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, a Olivia Somoza de Barquero.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las diez de la mañana del día veintiuno de Marzo de mil novecientos sesentinueve.—Corregidos —este—Rafaela—María—Cerde—Olivia—mil—valen.—Testado—lim—no vale.—P. Bultrago Ch.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme.—Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—J. Guzmán G., Srío.

3 1

Nº 25185—B/U Nº 176335—₡ 11.00

Once antemeridianas, catorce Abril próximo, subastaránse finca urbana, ubicada en barrio Nuevo Mundo, o La Quebrada, en esta ciudad, en extremo oriental de calle del Comercio; con casa de techo de tejas, paredes de barro, piso de ladrillos, de diez varas de frente por ocho de ancho, con corredor del mismo largo y mediasguas de quince varas; y solar de diez varas de frente por cuarenta de fondo; limitado todo: Oriente, Etanislava viuda de Hernández; Poniente, Elifa Picado; Norte, Melesio Reyes, calle en medio; Sur, Pablo Rostrán.

Avalúo: Trece mil seiscientos córdobas, o saldo a fecha de subasta.—Local: este Juzgado:

Ejecuta: Simeón Guzmán a Justina de Acosta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las diez y veinte minutos de la mañana del veintiuno de Marzo de mil novecientos sesentinueve.—Corregidos—urbana—corredor—todo—Reyes—o—valen.—P. Bultrago Ch.—J. Guzmán G., Secretario.

Es conforme.—Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, veintiuno de Marzo de mil novecientos sesentinueve.—J. Guzmán G., Srío.

3 1

Nº 25125—B/U—Nº 150320—₡ 6.72

Diez y treinta minutos mañana dieciocho Abril corriente año, local este Juzgado, subastaránse finca rústica, comarca «La Camaroncica», jurisdicción Nandaime, diez manzanas, lindando: Oriente, Ingenio Amalia; Poniente, Dolores Rivas; Norte, Nicasio Flores; Sur, Eulafio Cruz.

Base remate: un mil seiscientos ochenta córdobas.—Ejecución: Clara Morales de Bodán contra Julio Ortega Torres.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, ocho Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Matos M., Secretario.

3 1

Nº 25145—B/U Nº 176311—₡ 7.05

Cuatro tarde día diez y ocho Abril mil novecientos sesenta y uno.—Local este Despacho remataránse al martillo: Una Refrigeradora marca «Leonard» color verde metro y medio alto, Teléfono: marca Siemens número Fgsk54. Ejecución: Karl J. C. H. Hueck, contra Erwin Druger.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil, a las cuatro y quince minutos de la tarde del día nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—O. Carrasquilla.

3 1

Nº 25173—B/U Nº 176322—₡ 7.40

Cuatro y treinta minutos tarde diez y nueve de Abril año en curso subastaránse mejor postor local Juzgado Segundo Local para lo Civil de Managua, máquina para hacer ojeteillos de colchones Handey Buiten Machine y máquina para cortar madera Walker Forner modelo 3110—serial 0000357.

Avalúo: 950.00.

Ejecuta: Don Pedro Santamaría Lola a don Euclides Télles Gaitán.

Dado en el Juzgado Segundo Local Civil de Managua, a las cinco y veinte minutos de la mañana del diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Entre líneas: y nueve—Vale.—M. A. Sanchez Sanders, Juez Segundo Local Civil de Managua.—J. A. Ibarra, Secretario.

3 1

Nº 25180—B/U Nº 176329—**Q** 8.40

Cuatro tarde próximo diez y nueve, Abril, subastaráse local este Juzgado, finca urbana barrio San José Oriental esta ciudad, compuesta solar quince varas frente por treinta fondo, con casa cañón terminada y otra construyéndose; linda: Oriente, Juana Gómez Saborío, Occidente, Eudilia Velásquez; Norte, Juana Gómez Saborío; Sur, Otilia Pineda de Guerrero.

En vista Ejecución Emilia K. del Carmen contra Julia Monterrey de Gallegos.

Base: Diez y ocho mil seiscientos córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito, a las cuatro de la tarde del diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—O. Carrasquilla.—José Alej. Salinas C., Srío.

Es conforme.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 1

Nº 25217—B/U Nº 96543—**Q** 7.60

Once mañana diecinueve Abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse finca rústica «La Chucada», faldas del Cerro Mombacho, jurisdicción esta ciudad, con casas, beneficio café completo, con pilas, patios para secar café, etcétera, siguientes linderos: Oriente, finca «La Esperanza»; Poniente, Leonarda Tardencilla y Dora Pérez; Norte, hacienda «Santa Teresa» de Jorge Morales; Sur, finca Dora Pérez.

Base remate: Setecientos veintitrés mil córdobas.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Agustín Chamorro.—Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Oranada, siete Marzo mil novecientos sesenta y uno.—F. A. Cuadra L., Juez Civil del Distrito.

3 1

Nº 25216—B/U Nº 138827—**Q** 6.48

Once mañana veinte abril entrante, remataráse finca urbana, esta ciudad, lindante: Oriente, herederos Herceilia Peña; Poniente, herederos Gregorio Rodríguez; Norte, José Antonio Solano; Sur, María Teresa Pérez.

Ejecución: José Noguera Salomon—Agapita Mattez.—Quince mil ciento veintiocho córdobas. Oyense posturas!

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, dieciséis marzo mil novecientos sesentinueve.—Carlos Martínez L., Secretario.

3 1

Nº 25132—B/U Nº 176305—**Q** 7.80

Diez mañana próximo diecisiete de Abril año en curso, local este Juzgado subastaráse finca rústica denominada «San Jerónimo», de cuarenta manzanas de extensión, ubicada comarca «Caño Blanco», jurisdicción de Boaco de este Departamento, cercada en partes, con cien varas de bajadero al río de Caño Blanco y limitada así: oriente, propiedad de Adán Bravo; occidente, Jacinto Luna, río en medio; norte, la de José Bravo; y sur, Margarito Cerda Escoto.

Ejecuta: Margarito Cerda Escoto a Maclovio Bravo Suárez.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Nicasio Montiel Z., Srío.

3 3

Nº 25103—B/U Nº 147289—**Q** 9.15

Cuatro de la tarde del diez y siete Abril este año, local este Juzgado subastaráse casa y solar barrio Monseñor Lezcano esta ciudad, diez por treinta varas, limitando: norte, Julia Obando; sur, Juan Olivares y Dora de Olivares; oriente, Angela Galeano; occidente, Zoila de Poveda, veintiseis avenida sur-oceste en medio.

Ejecución: Mirta Arévalo Flores contra Francisco Altamirano Sánchez.

Avalúo: Veintiun Mil Ochenta Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los diez días de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Orlón Carrasquilla, Juez Segundo Civil de Distrito por la ley.—Luis A. Torres Masfo, Secretario.

3 3

Nº 25174—B/U Nº 176324—**Q** 8.25

Cuatro y diez minutos tarde dieciocho Abril entrante, subastaráse finca rústica veinte manzanas en Ticuantepe, dentro estos linderos: oriente, arroyo en medio, Sabino Madrigal; poniente, Hipólito Morales; norte, Tomasa y Andrés Navarrete; sur, camino en medio. Inscrita No. 13 032, tomo 112, folio 262, Registro Público Managua.

Base: Once Mil Ciento Sesenta Córdobas.

Ejecuta: Rita Gutiérrez de Villagra a Jacinto Cerna hijo.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, diecisiete Marzo mil novecientos sesenta y uno.—(f) Orlón Carrasquilla—José Alej. Salinas C., Srío.

Es conforme.—Managua, diecisiete Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Lineado—cho—vale.—José Alej Salinas C., Secretario.

3 3

Nº 25195—B/U Nº 176343—**Q** 270.00

El día domingo 9 de Abril de 1961, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de nuestra Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta Subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
-----------------	----------------------------	-----------------

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

SERIE «C»		
Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
3937	1 Cadena con dije de Cristo 11 grs	71.50
6010	1 Radio marca «Luxor»	705.00
7627	2 Cadenas con dijes 7 grs	48.65
7630	1 Cadena con dije de Cristo 8 grs	55.60
7635	1 Pulsera tejido No. 8, 15 grs	55.60
7645	1 Cadena con dije de Cristo 8 1/2 grs	55.60
7648	1 Cadena con dije de Cristo, 1 par de chapas 7 grs	27.80
7649	1 Anillo, 1 dije 6 grs	34.75
7669	1 Cadena sin dije, 1 anillo, 2 pares de chapas 8 1/2 grs	48.65
7813	1 Cadena con dije de Cristo 4 1/2 grs	20.85
7842	2 Anillos 6 grs	27.80
7847	1 Cadena con dije de cristo 6 grs	41.70
7871	1 Cadena con dije de Cristo 6 1/2 grs	41.70
7874	1 Pulsera tejido No. 8, 6 grs	41.70
7895	1 Cadena con dije 6 grs	27.80
7903	1 Anillo, 1 pulsera 9 grs	55.60
7904	2 Cadenas con medallas 30 grs	139.00
7905	4 Anillos 7 grs	27.80
7906	2 Pulseritas 8 grs	41.70
7916	1 Cadena con dije de cristo, 1 pulsera tejido No 8, 28 grs	180.70
7917	2 Anillos 16 grs	111.20
7918	1 Anillo, 1 pulserita 8 grs	41.70
7931	1 Hacha sin cabo, 1 carrillo de hierro	8.34
7932	2 Planchas de hlerro	6.95
7942	1 Caja de Taladro, 1 nivel de maderera, 1 prensa de arco No. 16, 1 escofina	20.85

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
7951	1 Desarmador, 1 alicata, 1 cincel 1 cautil, 3 llaves fijas	9.73	8622	2 Anillos, 1 pulsera 11 grs	68.50
8054	1 Cordón con dije de cristo, 1 anillo 12 grs	69.50	8623	1 Anillo 12 1/2	68.50
8085	2 Anillos, 1 dije 3 grs	16.68	8624	1 Cadena con dije de Cristo 7 grs	31.10
8109	1 Cadena con dije de cruz 11 grs	69.50	8650	1 Medalla 15 grs	68.50
8112	1 Cadena con dije de Cristo, 1 par de chapas 8 grs	41.70	8651	1 Trabador de serrucho, 1 prentista de arco, 1 compás, 1 desarmador estrella	13.70
8148	3 Anillos 8 grs	55.60	8653	1 Cadena con dije de Cristo 11 grs	54.80
8182	2 Formones, 1 diablito, 1 cepillo, de madera para hacer molduras	16.44	8654	1 Anillo 13 grs	68.50
8183	1 Caja de Taladro, 1 escuadra de hierro	20.55	8655	1 Cadena con medalla 29 grs	137.00
8190	3 Anillos 8 grs	27.40	8660	1 Anillo 6 grs	27.40
8221	1 Pulsera de eslabones, 1 anillo 6 grs	41.10	8677	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo 10 grs	68.50
8224	1 Cadena con dije de Cristo, 1 dije de Cristo 6 grs	41.10	8678	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo 9 grs	61.65
8227	1 Par de chapas, 1 cadena con medalla 6 grs	27.40	BOLETAS VENCIDAS SIN RENOVAR		
8228	1 Cadena con medallita, 2 pares de chapas, 2 anillos 13 1/2	89.05	SERIE «L»		
8232	1 Cadena sin dije 3 grs	20.55	60602	1 Pulsera tejido No. 8, 1 anillo 20 grs	111.20
8238	1 Pulsera tejido de corozo 14 grs	41.10	61704	1 Anillo 13 grs	69.50
8247	1 Cadena con dije Cristo, 1 dije de Cristo 10 grs	41.10	62370	1 Nivel de madera, 1 tijera para cortar latas, 1 llana, 1 plumada con su nuez de madera	16.68
8249	1 Formón, 1 escoplo, 4 brocas, 1 llave de aumento, 1 llave fija, 1 acentador	16.44	62373	1 Pulsera tejido chino 13 grs	55.60
8268	1 Cadenita con dije de cruz, 1 par de chapas 5 grs	34.25	62379	2 Cautiles, 1 nivel de aluminio	27.80
8280	2 Anillos 5 grs	27.40	62399	1 Anillo, 1 par de chapas 10 grs	41.70
8301	1 Cadena con dije de Cruz, 1 par de argollas, 1 pulsera 10 grs	68.50	62418	5 Brocas, 1 desarmador de taladro	6.95
8302	1 Cadena con dije de Cristo 11 grs	68.50	62419	1 Cepillo para hielo	6.95
8303	1 Pulsera tejido de corozo 13 grs	68.50	62444	2 Llaves fijas, 1 llave de corona, 1 tenacilla, 1 desarmador	8.34
8304	1 Cadena con dije de Cristo 5 grs	34.25	62448	1 Cordón con dije de cruz 5 grs	27.80
8305	1 Cadena con medallita, 1 anillo 6 grs	34.25	62452	1 Pulsera, 1 par de chapas, 1 gacilla con dije, 1 anillito 6 grs	34.75
8306	1 Cadena sin dije 5 grs	27.40	62478	1 Cadena sin dije 12 grs	55.60
8345	1 Cadenita con dije, 2 anillitos 4 grs	27.40	62480	1 Pulserita tejido chino 4 grs	20.85
8352	2 Anillos 8 1/2 grs	47.95	62525	1 Anillo 6 grs	34.75
8359	2 Cadenas, 1 par de chapas 8 grs	54.80	62526	1 Máquina de coser marca «Pfaff» con su bobina	278.00
8360	1 Cadena sin dije, 4 anillos 10 grs	54.80	52567	2 Pulseras, 2 anillos, 1 gacilla con dije, 1 par de chapas 9 grs	48.65
8361	1 Cadena con medallita, 3 anillos 12 grs	68.50	62575	1 Cadena sin dije 12 grs	55.60
8363	1 Pulsera tejido No 8, 8 grs	54.80	62587	1 Cadena sin dije 10 grs	55.60
8364	2 Cadenas con dije de Cristo 7 grs	47.95	62626	1 Cadena sin dije, 1 par de chapas 5 grs	27.80
8385	1 Pulsera 10 grs	27.40	62627	1 Cadena con medalla 7 grs	41.70
8386	1 Pulsera tejido chino 4 grs	20.55	62647	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo, 1 cadenita sin dije 9 grs	48.65
8425	1 Pulserita, 1 anillo 3 1/2 grs	20.55	62652	1 Cadena con medalla 8 grs	41.70
8434	2 pares de chapas 6 grs	27.40	62674	1 Cadena con dije de Cristo 11 grs	55.60
8441	2 Pares de argollas, 1 anillo 9 grs	54.80	62707	1 Cadena con medalla 4 grs	20.85
8443	1 Llave para tubo No 18	9.59	62718	1 Pulsera tejido chino 14 grs	69.50
8444	1 Nivel de hierro, 2 cucharas para albañilería, 1 serrucho, 1 jabonera niquelada	27.40	62719	1 Máq. de escribir marca Royal	208.50
8445	1 Llave para tubo No. 12	50.48	62725	2 Anillos, 1 par de chapas 9 grs	47.45
8464	1 Pulsera, 1 anillo 4 1/2	27.40	62726	1 Par de chapas, 1 anillito 4 grs	20.85
8466	1 Par de chapas de monedas de dos y medio pesos Mex. 1 pulsera tejido No. 8, 8 1/2 grs	27.40	62728	1 Cordón sin dije 11 grs	69.50
8503	1 Cadena con dije de Cristo 6 grs	27.40	62756	1 Cadena con medallita, 1 par de chapas 6 grs	34.75
8504	2 Anillos 3 grs	16.44	62768	1 Plancha eléctrica marca «Alke»	13.90
8519	1 Acanalador de madera, 1 cepillo sapo de madera	16.44	62771	1 Reloj de mesa eléctrico	27.80
8537	1 Gurbia, 2 brocas salomónicas, 1 plana sobre plana, 1 cuchara para albañilería	13.70	62776	1 Cadena con dije de Cristo 5 grs	27.80
8538	1 Prensa, 1 gurbia, 1 cincel, 1 escofina	13.50	62783	2 Porras enlozadas	27.80
8539	2 Compás	9.59	62808	1 Serrucho, 1 escuadra de tope, 1 formón	13.90
8540	1 Máquina de roble	13.70	62811	1 Lámpara con su sombra	16.68
8541	1 Pala, 1 cuchara para albañilería, 1 cincel, 1 plana sin sobre plana	13.70	62817	1 Anillo, 1 pulsera de eslabones 6 grs	34.75
8585	1 Anillo, 1 cadena sin dije 9 grs	41.10	62859	1 Anillo 9 grs	48.65
8586	1 Cadena con medalla, 11 grs	27.40	62870	1 Anillo 2 grs	8.34
8596	1 Par de argollas 6 grs	27.40	62873	1 Anillo 2 grs	8.34
			62877	2 Anillos 6 grs	27.80
			62888	1 Par de chapas 3 grs	13.90
			62906	1 Pulsera tejido No. 8, 5 grs	27.80
			62908	3 Anillos 8 grs	34.75
			62914	1 Cepillo de hierro, 1 máquina de moler carne con tres repuestos, 1 hachita de mano	24.66

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
62935	1 Cenicero de plata peruano	27.40	63586	1 Anillo, 1 par de chapas, 1 pulsera 12 grs	61.65
62955	1 Motor para máquina de coser marca «Singer» sin la bujía	41.10	63596	2 Cadenas con dije, 1 pulserita 9 grs	47.95
62970	1 Plancha eléctrica marca «Phillips» con regulador de calor en mal estado	27.80	63610	2 Anillos 4 grs	20.85
62974	1 Tenaza perra, 1 formón, 1 alicate	6.95	63625	1 Sierra para calar madera, 1 plana con sobre plana	9.59
62987	2 escuadra, 1 escoplo, 1 desarmador	13.90	63635	1 Reloj marca «Urbita» con pulsera para mujer	27.40
62988	1 Cautil eléctrico	6.95	63697	1 Reloj de pared marca «Mauthe» con su llave	68.50
62997	1 Serrucho, 1 raqueta	6.95	63707	2 Cadenas, 1 pulserita tejido chino 10 grs	54.80
63026	1 Anillo 7 grs	41.70	63728	2 Anillos 7 grs	34.25
63029	1 Anillo, 1 pulsera tejido No 8, 6 grs	27.80	63751	1 Valijín de cuero con su llave	27.40
63045	1 Anillo 11 grs	54.80	63769	1 Ojaleador marca «Singer» en su estuche verde	27.40
63072	1 Anillo, 1 prendedor 5 grs	27.80	63774	1 Anillo 7 grs	34.25
63073	2 Panas floreadas, 1 palla, 1 mantequillera de vidrio, 2 planchas	13.70	63785	3 Anillos 9 grs	47.95
63074	1 Anillo, 1 cadena con medallita 7 grs	41.70	63819	1 Pulserita tejido No. 8, 1 cadenita con medallita 5 grs	27.40
63076	1 Cadena con medalla 7 grs	27.80	63838	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo 13 grs	54.80
63077	1 Cadena con dije de Cristo 6 grs	41.70	63848	1 Anillo 2 grs	8.22
63078	1 Anillo 3 grs	13.90	63852	1 Lámpara fluorescente marca «Phillips»	26.68
63079	1 Cadena con dije, 1 anillo 8 grs	55.60	63858	1 Par de argollas 11 grs	54.80
63080	1 Cadena con dije 3 grs	13.70	63866	1 Cadena con dije de Cristo 7 grs	41.10
63083	5 brocas, 1 escuadra, 1 tenaza	8.34	63872	1 Cadena sin dije 4 grs	20.55
63084	1 Paila enlozada	5.56	63891	2 Anillos 5 grs	27.40
63086	1 Porra enlozada, 5 vasos, 2 panitas, 4 escudillas, 1 tasa dorada, 1 copa, 2 vasos licoreros, 2 dulceras	13.90	63895	1 Diablito de hierro, 1 moldurador, 1 escoplo	9.59
63087	1 Anillo con un brillante 2 grs	69.50	63896	1 Serrucho, 2 martillos de orejas	13.70
63088	1 Cadena con medalla, 1 medalla 9 grs, 1 reloj con pulsera marca «Renova»	62.55	63932	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo 8 grs	41.10
63089	2 Anillos, 1 par de argollas, 9 grs	62.55	63934	1 Pulsera tejido No 8, 11 grs	54.80
63090	1 Pulsera tejido No. 8, 18 grs	83.40	63955	2 Serruchos, 1 caja de taladro, 1 escuadra de hierro, 1 cepillo de hierro, soldado 1 diablito, 1 escoplo, 1 formón, 1 compás, 1 llave fija, 1 broca	54.80
63091	1 Hamaca de manila blanca	48.65	63964	2 Planchas de hierro	5.78
63096	1 Maquinita de juego marca «Cassige» en su valijita	20.85	63978	1 Cadena con dije de Cristo 12 grs	54.80
63106	1 Anillo 3 1/2 grs	16.68	63982	1 Cadena con dije de Cristo 6 grs	34.25
63133	4 Anillos 14 grs	55.60	64030	1 Pulsera tejido chino con dije, 2 anillos 10 grs	54.80
63175	1 Pulsera tejido No. 8, 28 grs	69.50	64051	1 Pulsera tejido No. 8, 5 grs	27.40
63178	1 Cordón con dije de Cristo 5 grs.	27.80	64055	1 Anillo 7 grs	34.25
63205	1 Anillo 13 grs	55.60	64064	1 Plancha eléctrica marca «Arvin» con regulador de calor	34.25
63232	1 Plancha eléctrica con regulador de calor	27.80	64071	1 Anillito, 1 par de chapas 2 grs	8.22
63237	1 Martillo de oreja, 2 formones, 1 desarmador, 1 escuadra, 1 trabador de serrucho, 1 cuchara para albañilería	27.80	64094	1 Tijera para costura marca «Sollingen»	6.85
63273	1 Anillo 10 grs	55.60	64100	1 Cadena sin dije 12 grs	54.80
63280	1 Abanico eléctrico marca «Gilbert»	55.60	64119	1 Cadena con medallita 5 grs	27.40
63282	1 Anillo 1 grs, 1 reloj marca Gruen con pulsera	41.70	64123	2 Pulseras, 1 anillo 9 1/2 grs	41.10
63292	1 Pulsera tejido chino, 1 cadena sin dije 10 grs	55.60	64130	2 Planchas de hierro	6.85
63309	1 Cadena con dije de cristo 5 1/2 grs	27.80	64135	1 Pulsera tejido con dije, 1 anillo 45 grs	246.60
63317	1 Cadena sin dije 2 grs	11.12	64162	1 Pulsera tejido No. 8, 15 grs	68.50
63323	1 Anillo 6 grs	27.80	64201	1 Piedra de acentar	5.48
63341	1 Carrito para niña	41.10	64233	1 Cadena con dije de Cristo 7 grs	34.25
63357	1 Cadena con dije de Cristo 15 grs	54.80	64241	1 Anillo 3 grs	16.44
63358	2 prensas de arco	6.85	64253	1 Pulsera, 1 cadena con dije de cruz 9 grs	47.95
63384	2 Cadenas, 1 medallita 10 grs	54.80	64261	1 Pulsera, 1 cadena 5 grs	27.40
63392	1 Anillo 4 grs	20.55	64262	1 Pulsera tejido chino 4 grs	20.55
63393	1 Cadena con dije, 1 anillo 9 grs	47.95	64263	1 Cadena con dije, 1 gacilla con dije 3 1/2 grs	16.44
63394	2 Prendedores, 1 par de chapas, 2 anillos 10 grs	54.80	64264	1 Cadena tejido chino con medallita 9 grs	47.95
63421	2 Ourbias, 1 llave de aumento, 1 gramil para torno	13.70	64274	2 Cadenas, 1 anillo 12 grs	85.40
63462	1 Anillo 5 grs	27.40	64281	2 Anillos 4 grs	20.55
63463	1 Cadena con dije de Cristo 6 grs	34.25	64282	1 Cadena con dije de Cristo 3 1/2 grs	16.44
63473	3 Anillos 8 grs	41.10	64297	1 Nivel de madera, 1 escuadra de tope, 1 llave fija	13.70
63476	1 Plancha eléctrica marca Tudor con regulador de calor	34.25			
63478	1 Par de argollas 6 grs	27.40			
63533	2 Anillos 8 grs	41.10			
63542	1 Par de argollas 4 grs	20.55			
63547	2 Planchas de hierro	6.85			
63579	1 Cadena sin dije 5 grs	27.40			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
64312	1 Cámara fotográfica marca «Sincrona» con su flash	16.44	65276	3 Planchas de hierro	9.59
64314	1 Cepillo de hierro	13.70	65278	1 Par de argollas, 1 anillo, 1 pulsera 11 grs	54.80
64333	1 Máquina de escribir portatil marca «Hermes»	82.20	65280	1 Cadena con dije de Cristo 11 grs	54.80
64342	1 Cadena con dije de Cristo 6 grs	34.25	65297	1 Cadena sin dije, 1 anillo 7 grs	34.25
64358	1 Nivel de hierro	16.44	65298	1 Anillo 2 grs	8.22
64417	2 Cadenas con medallas 10 grs	54.80	75642	1 Radio marca «Phillips»	93.10
64432	1 Abanico eléctrico marca Kord	34.25	77079	1 Radio marca «Aga»	262.00
64435	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo 6 1/2 grs	34.25	77390	1 Radio marca «Nod Mendes»	65.50
64448	2 Pares de argollas 12 grs	54.80	77507	1 Radio marca «Korting»	131.00
64476	1 Pulsera tejido chino 14 grs	75.35	77667	1 Radio de batería marca «Westinghouse»	196.50
64486	1 Cordón sin dije 9 grs	47.95	77969	1 Radio marca «Phillips»	104.80
64526	1 Cordón con dije de Cristo 13 grs	54.80	78437	1 Toca-disco marca «Elac»	65.50
64590	1 Registradora marca «National» con su llave	411.00	78450	1 Radio marca «Phillips»	52.40
64592	3 Cadenas 9 grs	41.10	78464	1 Radio marca «Saba»	72.05
64607	1 Cadena con dije, 1 anillo 12 grs	54.80	78726	1 Radio de batería y corriente marca «Silvertone»	91.70
64644	1 Cautil eléctrico marca Handyman	13.70	78941	1 Radio de batería marca «Roland»	78.60
64648	1 Pulsera tejido No. 8, 15 grs	54.80	78977	1 Radio marca «National»	104.80
64671	1 Anillo con 5 imitaciones de perlas 6 grs	34.25	79221	1 Radio marca «Phillips»	104.80
64676	4 Planchas de hierro	13.70	79468	1 Radio marca «Saba»	196.50
64690	1 Pulserita 1 1/2 grs	6.85	79817	1 Toca-disco marca «RCA Victor»	65.50
64698	1 Reloj marca «Invicta» con pulsera para varón	41.10	79904	1 Radio toca-disco marca «Zenith»	78.60
64700	1 Caja de taladro, 2 brocas	16.44	79915	1 Radio marca «Grundig»	131.00
64701	1 Anillo, 1 pulserita 5 grs	27.40	80160	1 Toca-disco marca «Phillips»	72.05
64719	2 Planchas de hierro	6.85	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR		
64742	1 Guillámer de hierro	13.70	(Monte de Piedad)		
64794	1 Par de argollos 2 1/2 grs	10.96	CASA MATRIZ		
64796	1 Cadena sin dije 3 1/2 grs	16.44	Managua		
64797	1 Par de argollas 5 grs	20.55	* 2 2		
64806	4 Anillos 7 grs	34.25	TITULOS SUPLETORIOS		
64817	1 Cadena con medallita, 1 pulserita con 2 dices 4 grs	20.55	No. 25087—B/U No. 145503 \$ 6.44		
64818	4 Planchas de hierro	13.70	Ignacio Bárcenas, solicita título supletorio, solar urbano, barrio Subtiava, León, que mide y linda: Oriente, veintiseis varas, Claudio Muñoz; Poniente, veinticuatro varas y veintidos pulgadas, Encarnación Muñoz; Norte, veintinueve varas y dieciséis pulgadas, María y Rosa Mercado; Sur, veintinueve varas y dieciséis pulgadas, Susana Bárcenas. Interesados opónganse. Juzgado Civil Distrito.—León, nueve Febrero mil novecientos sesentuno.—J. R. Saborío E., Srío.		
64844	1 Pulsera tejido No 8, 11 grs	54.80	3 2		
64909	1 Reloj marca «ROA» con pulsera para mujer	41.10	No. 24342—B/U—No. 117899 — \$ 7.75		
64934	1 Anillo 3 grs	13.70	Pastor Sandino, solicita título supletorio predios rústicos, situados Paso Real de San Francisco, esta jurisdicción, a) cuatro manzanas y media, limitada: Oriente, Micaelina Sandino; Poniente, Pénjamo; Norte, Esteban Ruiz y Pénjamo; Sur, camino; b) Tres manzanas, limitada: Oriente, Esteban Ruiz; Poniente, Dionisio Sandino; Norte, Esteban Ruiz; Sur, camino; c) Manzana y media, limitada: Oriente y Norte, Micaelina Sandino; Poniente, Dionisio Sandino; Sur, camino. Estímalos Novecientos Córdoba. Quien créase con derecho opóngase término de Ley. Juzgado Local Civil.—Diriamba, dieciocho de Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Secretario.		
64968	1 Catre de hierro	27.40	3 2		
64988	34 yds. de alambre forrado	10.96	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		
65007	1 Anillo 3 grs	13.70	Fulbio Bermúdez Baltodano, solicita título supletorio, predio urbano, situado Cantón Sur-Occidental, esta ciudad, trece varas de frente, cuarenta varas de fondo de Norte a Sur, limitado: Oriente, Saturnino Rodríguez Pérez; Poniente, Juan Zepeda; Norte, calle pública; Sur, Sabá González. Estímalos Doscientos Córdoba.		
65017	3 Cadenas dist. 9 grs	47.95	3 2		
65042	1 Par de argollas, 1 anillo 7 grs	34.25	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		
65045	2 Porras enlozadas	13.70	Fulbio Bermúdez Baltodano, solicita título supletorio, predio urbano, situado Cantón Sur-Occidental, esta ciudad, trece varas de frente, cuarenta varas de fondo de Norte a Sur, limitado: Oriente, Saturnino Rodríguez Pérez; Poniente, Juan Zepeda; Norte, calle pública; Sur, Sabá González. Estímalos Doscientos Córdoba.		
65033	1 Anillo 12 grs	54.80	3 2		
65057	1 Pulsera tejido chino 14 grs	68.50	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		
65060	1 Cadena con dije de cristo 6 grs	34.25	Fulbio Bermúdez Baltodano, solicita título supletorio, predio urbano, situado Cantón Sur-Occidental, esta ciudad, trece varas de frente, cuarenta varas de fondo de Norte a Sur, limitado: Oriente, Saturnino Rodríguez Pérez; Poniente, Juan Zepeda; Norte, calle pública; Sur, Sabá González. Estímalos Doscientos Córdoba.		
65062	1 Anillo 11 grs	54.80	3 2		
65081	1 Plancha eléctrica marca «General Electric» con regulador de calor	20.55	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		
65085	1 Anillo, 1 par de chapas 3 1/2 grs	16.44	Fulbio Bermúdez Baltodano, solicita título supletorio, predio urbano, situado Cantón Sur-Occidental, esta ciudad, trece varas de frente, cuarenta varas de fondo de Norte a Sur, limitado: Oriente, Saturnino Rodríguez Pérez; Poniente, Juan Zepeda; Norte, calle pública; Sur, Sabá González. Estímalos Doscientos Córdoba.		
65090	1 Anillo 14 grs	54.80	3 2		
65103	1 Anillo 3 1/2 grs	16.44	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		
65109	1 Dije de cristo, 1 cadena con dije de cristo 7 grs	34.25	Fulbio Bermúdez Baltodano, solicita título supletorio, predio urbano, situado Cantón Sur-Occidental, esta ciudad, trece varas de frente, cuarenta varas de fondo de Norte a Sur, limitado: Oriente, Saturnino Rodríguez Pérez; Poniente, Juan Zepeda; Norte, calle pública; Sur, Sabá González. Estímalos Doscientos Córdoba.		
65119	1 Nivel de madera, 2 escoplos, 2 desarmadores	13.70	3 2		
65120	1 Escuadra, 1 broca; 1 escoplo, 1 escofina	8.22	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		
65121	2 Cadenas con medallas, 2 anillos, 1 pulsera 12 grs	54.80	Fulbio Bermúdez Baltodano, solicita título supletorio, predio urbano, situado Cantón Sur-Occidental, esta ciudad, trece varas de frente, cuarenta varas de fondo de Norte a Sur, limitado: Oriente, Saturnino Rodríguez Pérez; Poniente, Juan Zepeda; Norte, calle pública; Sur, Sabá González. Estímalos Doscientos Córdoba.		
65149	1 Cadena con dije, 1 dije 6 grs	34.25	3 2		
65153	1 Pulsera tejido No. 8, 14 grs	54.80	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		
65199	2 Anillos 5 grs	20.55	Fulbio Bermúdez Baltodano, solicita título supletorio, predio urbano, situado Cantón Sur-Occidental, esta ciudad, trece varas de frente, cuarenta varas de fondo de Norte a Sur, limitado: Oriente, Saturnino Rodríguez Pérez; Poniente, Juan Zepeda; Norte, calle pública; Sur, Sabá González. Estímalos Doscientos Córdoba.		
65219	1 Anillo 7 grs	34.25	3 2		
65237	1 Anillo 8 grs	41.10	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		
65239	1 Anillo 3 grs	13.70	Fulbio Bermúdez Baltodano, solicita título supletorio, predio urbano, situado Cantón Sur-Occidental, esta ciudad, trece varas de frente, cuarenta varas de fondo de Norte a Sur, limitado: Oriente, Saturnino Rodríguez Pérez; Poniente, Juan Zepeda; Norte, calle pública; Sur, Sabá González. Estímalos Doscientos Córdoba.		
65251	2 1/4 yds de lona No. 7	13.70	3 2		
65261	1 Cadena con dije de cristo, 1 par chapas 8 grs	34.25	No. 24341—B/U—No. 117900—\$ 7.00		

Quien créase con derecho opóngase término de Ley.—Juzgado Local Civil.—Diriamba, diez y seis de Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Secretario.

3 2

No. 24328—B/U No. 147275—\$ 6.80

Ignacio Duarte Henríquez, mayor de edad, casado y de este domicilio, solicita título supletorio terreno propio de diez manzanas, limitado: Norte, testamento de Ermenegildo Sequeira; Sur, camino real; Oriente, camino real que conduce de la montaña y Poniente, camino que conduce a Camoapa.

Quien tenga derecho opóngase término de Ley. Estímulo Doscientos Córdoba.

Juzgado Local.—Comalapa, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Adolfo Núñez, Juez Local.

3 2

No. 24980—B/U No. 118439 \$ 6.48

Santos Cano Potosme, solicita título supletorio predio rústico situado Oriente, esta jurisdicción, lindando: Oriente y Sur, predios de Virgilio Velásquez, camino en medio; Norte, Gustavo Jiménez; Occidente, Berta Alemán.

Extensión, dos y media manzanas.—Intervención Representante Fisco y Síndico Municipal.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil.—La Paz, de Oriente, Carazo 7 Febrero 1961.—Santiago S. Sevilla h.,—Lázaro Sánchez S., Srlo.

3 2

No. 24984—B/U No. 117887 \$ 8.10

Señora Francisca Baltodano, viuda, mayor de ochenta años, oficios domésticos, este domicilio con residencia habitual en valle San Gregorio esta jurisdicción, pide exténdasele título supletorio predio semi-urbano ubicado en aquel valle, que mide una manzana y un cuarto de cabida, forma irregular, limitado: Oriente, cien varas, Juan Aguilar; Poniente, ciento cincuenta varas, José Manuel Aguilar; Norte, cuarenta varas, María Jesús Mora y Cementerio; Sur, cincuenta varas, Miguel Outiérrez; ha poseído más de treinta años públicos, pacíficos, sin interrupción.

Quien tenga derecho, opóngalo término legal.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, dos de Marzo mil novecientos sesentiuono.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Secretario.

3 2

No. 24986—B/U No. 98604 \$ 7.00

Juan Castillo Zeledón, solicita título supletorio, casa y solar, central en este pueblo, lindante: Oriente, solar y casa Sucesión Natividad Tinoco, calle en medio; Occidente, solar de Rigoberto Aráuz; Norte, casa y solar Petronila Valdivia, y Sur, solar y Escuela «Benjamín Zeledón».

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Local.—La Concordia, veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Antenor Zeledón.—Ireneo Rodríguez, Secretario.

3 2

No. 24987—B/U No. 87623 \$ 6.00

Basilio Romero, solicita título supletorio en unión Julio y Leopoldo Romero y Patricio Mora, finca rústica jurisdicción Tola, quinientas manzanas extensión, limitada: Oriente, señores Góngora; Poniente, El Abejónal; Norte, Pascual Rojas; Sur, Adán Mena.

Oponerse término legal

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, dieciseis Enero mil novecientos sesentiuono.—Moisés S. Cole.

3 2

No. 24989—B/U No. 142064 \$ 6.04

Dionisio de Jesús Riveras Cáceres, solicita título supletorio, rústica, quince manzanas extensión, en Valle Atoya, jurisdicción El Viejo; lindante: Oriente, Gustavo González; Poniente, camino en medio Eugenia Calfn; Norte, Adela Pérez y Victoriano Henríquez; Sur, Pedro Alonso.

Interesados opóngase.

Juzgado Civil del Distrito.—Chinandega, dos Marzo, mil novecientos sesentiuono.—Lea Riveralainez, Secretaria.

3 2

No. 24344—B/U No. 117897 \$ 9.85

La señora Josefa Dolores Ortega, se ha presentado ante esta autoridad, solicitando Título Supletorio, de predio urbano, situado en el Caserío «Las Esquinas», esta jurisdicción, de ciento treinta y ocho varas de Norte a Sur, por quince varas de Oriente a Poniente en su mayor ancho en el rumbo Norte, terminando en una cuchilla de cuatro varas, de ancho de Oriente a Poniente en el rumbo Sur, limitado así: Norte, predio de Carlota Riguero y predio de la peticionaria; Sur, Nicolás Bolaños, cerca en medio; Oriente, Carretera Panamericana que conduce de Diriamba a las Esquinas; y Poniente, predio de Nicolás Bolaños y predio de la peticionaria Josefa Dolores Ortega. Contiene casas.

Estímulo un mil córdobas.

La persona que se crea con derecho, que se presente término de Ley.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, cuatro de Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Secretario.

3 2

No. 24343—B/U No. 117898 \$ 8.70

Julián Parrales, solicita Título Supletorio de Dos predios. a) rústico, situado Caserío Paso Real de San Francisco, esta jurisdicción, con estas dimensiones y lindero: Norte, Doscientas y ocho varas camino público; Oriente, Trescientas cuarenta y cinco varas, Medardo Sánchez y otros; Sur, veinte varas, Teófilo Mercado; Urbano, barrio de San Vicente, esta jurisdicción, con estas dimensiones y linderos: Norte, quince varas, Gonzalo Mercado; Sur, quince varas, calle pública; Oriente, cincuenta y ocho varas, Petrona Mercado; Poniente, cincuenta y seis varas, Fidelia Mercado.

Estímulos Quinientos Córdoba.

Quien créase con derecho, opóngase término de Ley.—Juzgado Local Civil.—Diriamba, quince de Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Secretario.

3 2

No 25109 B/U No 111088 \$ 5.68
111094

José María Rodríguez, solicita Título Supletorio finca rústica, esta jurisdicción, nueve manzanas cabida, limitada: oriente, Oil Velásquez, Roberto Vásquez; poniente, Gustavo Laríos; norte, Miguel Mayorga; sur, Juan Carballo.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. La Concepción, dos Marzo mil novecientos sesentiuono.— Santos Flores.—Rubén Gómez, Srlo.

3 1

No 24339 -B/U No 059359- \$ 6.84
059364

José Antonio María Cruz, solicita Título Supletorio solar urbano situado Valle Esquipulas esta jurisdicción, lindando: oriente, setenta varas, predio Maximino Flores; poniente, setentiuona varas, Martir López; norte, treintiuona varas, Salomón Juárez, calle en medio; sur, veintinueve varas, Martir López. Sin nombre, número ni gravámen.

Estímulo: Ciento Ochenta Córdoba.

Opóngase.

Secretaría y Juzgado Local Civil.—Moyogalpa, veinte Enero mil novecientos sesentiuono.—Carmen S. Guillén, Srlo.

3 1

TERRENO MUNICIPAL

Nº 24812—B/U Nº 147178—¢ 10.28

Ignacio Pérez Cuarezma, solicita venta dominio Ministerio Distrito Nacional sobre dos lotes terrenos ejidales, situados sobre camino conduce Masaya, así: a) —lote cinco hectáreas y media, que linda: oriente, finca de Pedro León Urbina, camino en medio; poniente, finca que fué de Guillermo Rivas, hoy de herederos de Pilar Aguilar; norte, fincas de José Centeno, hoy de sus sucesores y la de Desiderio Rivas, camino en medio; y sur, finca de Agustín Cuarezma; y b) —lote dos hectáreas y media, que linda: oriente, herederos Pedro León y Santiago Urbina; poniente, camino en medio, terrenos de Ignacio Pérez Cuarezma, que fué de testamentaria Agustín Pérez Cuarezma; norte, terreno herederos de Pedro León y Santiago Urbina; y sur, terrenos Luis Rivas.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional.—Managua, diez y seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional. - Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 3

SOLICITUDES DE PROPIEDAD LITERARIA

Nº 24740—B/U Nº 87496—¢ 10.56

Maximiliano Peña Mejía, se ha presentado este Despacho solicitando registro a favor de la Metro Goldwyn Mayer, entidad a la cual representa en esta República, de la producción Cinematográfica «Rey de Reyes», cuyo metraje es de 17.000 mil pies, los nombres de los Artistas son: Brigid Bazlen, Harry Guardino, Jeffrey Hunter, Sio Bhan McKenna, Ron Randall, Robert Ryan, Frank Thring, Hurd Hatfield, Viveca Lindforde, Rip Torn, Esta producción fué comenzada en abril de 1960 y todavía continúa su filmación. Ha sido producida en España y en Culver City, California.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública.— Managua, D. N., ocho de Febrero de mil novecientos sesentiuño. —Fernando Valle Quintero, Director de los Servicios Administrativos de E. P.

3 3

Nº 24952—B/U Nº 138585 ¢6.92

Alfredo Ruiz Gutiérrez, se ha presentado este Despacho solicitando registro su favor propiedad literaria de un Cartilla titulada «Ya Sí», para enseñar a leer y escribir en masa, mediante el Método Normográfico Onomatopéyico Visual, del cual es autor.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública.— Managua, D. N., doce de Septiembre de mil novecientos sesenta. —Fernando Valle Quintero, Director de los Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

A V I S O S

Nº 25241—B/U Nº 176360—¢ 4.50

Avismos que el señor Roberto Terán G., nos ha solicitado la reposición del Certificado No. 249 que se le ha extraviado y que ampara 28 acciones del Banco Nicaraguense.

Managua, Distrito Nacional, cuatro (4) de Abril de mil novecientos sesenta y uno (1961)

BANCO NICARAGUENSE

F. Calvo.

2 1

Nº 25172—B/U Nº 176322—¢ 6.60

Marcas:

IDEAL
ALAS
TESORO
CARIBE
ROYAL
RECORD
FORTUNA
BASE-BALL
VICTOR

Precio por cajetilla ¢ 0.55

Se advierte al público en general y a los expendedores que, conforme el Decreto No. 551, Artículo 5, Inciso B, constituirá falta de defraudación fiscal:

«La venta de Cigarrillos por cajetilla a un precio mayor que el precio registrado», que es el precio arriba indicado.

TABACALERA NICARAQUENSE, S. A.

3 3

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,

A p a r t a d o N ú m e r o 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por trimestre.. ¢ 15.00

Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre.. ¢ 25.00

Por mes ¢ 5.00 Por año..... ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00

Por año..... ¢ 11.00

Por la publicación de elisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.